

El presupuesto de Cultura incluye partidas para aplicar las leyes del Libro y del Cine

La asignación asciende a 1.175,41 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 4,2%.

Madrid. El presupuesto del Ministerio de Cultura para 2008, según el Ministerio de Economía y Hacienda, asciende a 1.175,41 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 4,2%, y contiene partidas para la aplicación de la conocida como Ley del Libro y la Ley de Cine, que se tramita en el Congreso.

Según el proyecto de Ley de Presupuestos del Estado entregado ayer en el Congreso de los Diputados, el grupo de programas de Archivos y Bibliotecas está dotado con 167,72 millones de euros, con un incremento del 6,5%. Así se recogen las previsiones contenidas en la Ley de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas para "paliar la escasa dotación bibliográfica de las bibliotecas públicas españolas". En concreto, la Biblioteca Nacional incrementa en un 9,5% su presupuesto, que asciende a 51,87 millones.

El programa de Cinematografía incluye, como consecuencia de la nueva Ley del Cine, que en este momento se encuentra en fase de tramitación parlamentaria, una dotación al Fondo de Protección a la Cinematografía por importe de 85 millones de euros, lo que supone un incremento de los créditos del programa de un 23,3%, tal y como anunció el ministro de Cultura, César Antonio Molina.

Los programas de Museos y de Exposiciones tienen una dotación de 258,88 millones de euros, que supone un 22% del total de la política. En el apartado de Museos, que se incrementa ligeramente en 2008, como consecuencia de la inauguración de la ampliación del Prado, cuenta con un presupuesto de 44,53 millones de euros, lo que supone un incremento del 9,6%.

Por su parte, el Reina Sofía, que incrementa su presupuesto un 4,8% (58,36 millones) consolida en 2008 los créditos para nuevos efectivos y gastos de funcionamiento. El Instituto Cervantes recibe 100,56 millones de euros, lo que representa un incremento del 12,5 %. >efe